

INFORMES

INFORME PRESENTADO POR HECTOR BENCOMO BARRIOS

Caracas, 19 de mayo de 1988

Señor

Director de la Academia Nacional de la Historia
SU DESPACHO

Pláceme dirigirme a Ud. en la oportunidad de remitirle, anexo a la presente comunicación, el informe acerca de la fecha natalicia del prócer Coronel Antonio Rangel, que me fue ordenado el 12 de los corrientes. Junto con el informe en cuestión va una copia del artículo publicado por Don Tulio Febres-Cordero en 1926, con la información pertinente.

De usted atentamente,

HÉCTOR BENCOMO BARRIOS

LA FECHA NATALICIA DEL CORONEL ANTONIO RANGEL

En 1926, el distinguido polígrafo Don Tulio Febres-Cordero publicó un interesante trabajo acerca de dos datos íntimamente relacionados con la vida del prócer merideño Coronel Antonio Rangel: su fecha natalicia y su título universitario. Dice Don Tulio que según Ramón Azpurúa, el nacimiento de Rangel se produjo el 13 de junio de 1788 y que tal información ha sido transcrita por quienes se han ocupado del asunto; incluido el Dr. Vicente Dávila, autor de una biografía de Rangel, inserta en la compilación histórica titulada *Próceres Merideños*.

Informa Don Tulio que con fecha 23 de abril de 1888, el Dr. José de Jesús Dávila, Gobernador de la Sección Mérida, del Estado Los Andes, dio un decreto por el cual disponía la celebración del centenario del prócer; y que ya se habían dado varios pasos para ello, cuando se produjo el hallazgo de la partida de bautismo siguiente:

En la ciudad de Mérida en veinte y uno de julio de mil setecientos ochenta y nueve, yo el Teniente de Cura bauticé, puse óleo y chrisma a un niño que se llamó Josef Antonio, hijo legítimo de Juan José Rangel y Nicolasa Becerra. Padrinos Juan Dionisio Becerra y María Nicolasa Pérez; advertí el parentesco espiritual y obligaciones. Testigo, Don Matías de la Cruz. Doy fe, Gabriel Salom.

No indica el documento el día del nacimiento del párvulo José Antonio; tampoco el año. Por tradición familiar se tenía conocimiento que el niño nació el 13 de junio, día de San Antonio. Para la fijación de 1789 como el año natalicio, dice Don Tulio, que existe la información de que Juana Paula, hermana de José Antonio, nació el 24 de enero de 1788. Afirma el escritor que esta circunstancia aleja la duda de que pudiera existir de si el niño, nacido en 1788, fuera bautizado un año después. Además, había la práctica de llevar los niños a la pila bautismal dentro de los ocho días de su advenimiento a este mundo; costumbre muy rigurosa de la época, nacida de precepto cristiano.

Hemos llegado a la antesala del bicentenario de Rangel y, por segunda vez se habla de 1788 como el año de su nacimiento. Sobre el particular hicimos la aclaración pertinente, ante la cual, una persona importante de la comisión organizadora de los festejos, manifestó que "antiguamente había la costumbre de bautizar los niños un año después de su nacimiento"; afirmación inconsistente, formulada a despecho de la información antes citada acerca del nacimiento de la hermana del prócer el 24 de enero de 1788.

También aclara Don Tulio que Rangel no era abogado sino Maestro en Filosofía, título obtenido el 24 de septiembre de 1809 en lo que hoy se llama Universidad de los Andes, en donde se graduó de licenciado en Filosofía y Letras el 8 del mismo mes. Para su alegato se apoya el escritor en irrefutables datos que reposan en actas y registros del antiguo Seminario de Mérida, los cuales son patrimonio de la Universidad de la ciudad de las nieves".

Sabemos que el errar es propio de los humanos; pero la insistencia en los yerros, sin la aportación de las pruebas de rigor, constituye una práctica que se aparta de la lógica y colide con la Historia. Como Rangel, hay muchos casos históricos, falsos y deficientes que aguardan la intervención racional de los historiadores para que la verdad resplandezca diáfana y despojada de subjetividad.

[Fuente: FEBRES-CORDERO. *Archivo de historia y variedades*. Bogotá, Antares Ltda., 1960. Tomo II de Obras Completas, pp. 301-304].

RECTIFICACIONES HISTORICAS. NATALICIO Y DOCTORADO DEL CORONEL RANGEL

Por TULIO FEBRES CORDERO

Don Ramón Azpurúa, primer biógrafo del Coronel Antonio Rangel, dice que éste nació el 13 de junio de 1788 en la ciudad de Mérida, dato que ha sido copiado por otros escritores hasta la fecha y que también aparece en la biografía más completa del héroe, obra del doctor Vicente Dávila, que se halla en la interesante compilación histórica titulada *Próceres Merideños*.

A propósito de reclamar en 1887 para que se incorporase al Coronel Rangel en la lista de jefes y oficiales concurrentes a Carabobo, reprodujimos en *El Lápiz* el dato sobre su nacimiento tomado de Azpurúa, diciendo que en 1888 se cumplía el centenario del héroe merideño.

El justo reclamo refrescó la memoria del ilustre prócer, y patrióticamente inspirado el Gobernador de la Sección Mérida, doctor José de Jesús Dávila, dio un decreto con fecha 23 de abril de 1888, por el cual disponía la celebración solemne del referido centenario. El Gobierno del Estado Los Andes, presidido por el doctor Carlos Rangel Garbiras, nieto del Coronel Rangel, decretó a su vez, como homenaje a éste y demás Libertadores, la celebración de una Exposición regional de toda suerte de productos, primera habida en los Andes.

Se estaba ya en vísperas de las grandes fiestas, conforme a varios programas circulados con antelación. Los actos eran muchos y rumbosos. Había empezado a llegar gente, atraída por los mismos programas, y principalmente por la Exposición, cuyo hermoso local recibía día por día mayor número de objetos de las Secciones Mérida, Táchira y Trujillo; a lo que se agregaba la circunstancia de haberse invitado especialmente para las fiestas al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de los Estados de la Unión, a las corporaciones y municipalidades en toda la extensión de los Andes. Artistas, oradores y poetas, todos se hallaban en plena actividad.

Habíase solicitado en la parroquia Sagrario de Catedral la partida de bautismo del Coronel Rangel, sin éxito alguno. No obstante esta solicitud, don Carlos Rangel Pacheco, hijo del prócer, a quien habían pedido dicha partida para publicarla en la portada de un periódico el día del centenario, nos encargó con vivo interés que la solicitásemos de nuevo; y así lo hicimos, ocurriendo otra vez al archivo de la parroquia Sagrario.

Con gran sorpresa la hallamos, pero el descubrimiento nos puso en un conflicto. La partida acusaba un yerro gordo. ¡Rangel no había nacido en 1788 sino en 1789! Luego faltaba un año para cumplirse el centenario.

Copiamos rápidamente la partida en nuestra cartera, cerramos el libro de bautismos y notificamos lo ocurrido al Venerable Cura, quien al punto se dio cuenta del conflicto, conviniendo ambos en guardar el secreto. Seguidamente pedimos audiencia privada al Presidente del Estado doctor Rangel Garbiras, interesado como su padre en el hallazgo de la partida. Le comunicamos reservadamente el error en que todos estábamos respecto a la fecha del natalicio del Coronel Rangel, manifestándole que lo mejor era dejar las cosas como estaban, porque no era ya posible dar paso atrás en las fiestas del centenario, y que para los fines del homenaje patriótico, lo mismo era tributarlo un año antes o un año después. He aquí la partida:

“En la ciudad de Mérida en veinte y uno de julio de mil setecientos ochenta y nueve, yo el Teniente de Cura bauticé, puse óleo y chrisma a un niño que se llamó Josef Antonio, hijo legítimo de Juan Josef Rangel y Nicolasa Becerra. Padrinos Juan Dionisio Becerra y María Nicolasa Pérez; advertí el parentesco espiritual y obligaciones. Testigo, *Don Matías de la Cruz*. Doy fe, *Gabriel Salóm*”.

No indica la partida el día en que naciese el niño, pero se sabe, por tradición de familia, que fue el 13 de junio, día de San Antonio, y que por esta razón se le puso el nombre de Antonio. La que nació en 1788, el 24 de enero, fue *Juana Paula*, hermana del Coronel, niña que le precedió un año y cinco meses en el orden natural de la generación, circunstancia que aleja la duda que pudiera ocurrir, de que acaso el niño José Antonio hubiera estado sin bautizar más de un año, duda que, por otra parte, no tendría razón de ser, en vista de las costumbres rigurosas de la época, en que los recién nacidos eran llevados a la pila bautismal lo más pronto posible.

Hay que hacer, pues, esta rectificación en los decretos, documentos oficiales, y piezas biográficas y literarias relativas al Coronel Rangel, rectificación no oportuna en aquellos días, y retardada después en espera de acopiar mayor número de datos

* * *

Otro punto hay en la biografía del Coronel Rangel por don Ramón Azpurúa que también necesita rectificación, cual es el siguiente:

“Con notable aprovechamiento —dice el biógrafo— cursó el joven Rangel clases mayores en la Universidad de Mérida y recibió la borla de Doctor en jurisprudencia civil el día 29 de abril de 1810. El 7 de mayo de ese año, en los momentos en que lo más granado de la ciudad de Mérida se encontraba reunido en un banquete, en celebración del grado académico del nuevo doctor Rangel, llegó allí la noticia comunicada oficialmente de la revolución de Caracas el 19 de abril; en aquel mismo acto se comisionó a éste para pasar a la capital de Venezuela a participar a la Junta Suprema la adhesión revolucionaria de Mérida”.

Otro sin duda debió de ser el motivo del banquete, porque hay plena constancia de que el joven Rangel no fue Doctor en derecho civil, sino Maestro en Filosofía; y este último grado no lo recibió tampoco en 1810, sino el 24 de septiembre de 1809.

En actas y registros del antiguo Seminario de Mérida, existentes hoy en el archivo de la Universidad de los Andes, aparece: que el joven Rangel inició sus estudios de latinidad en 1800; que en 1º de junio de 1805 se matriculó para cursar Filosofía; que obtuvo el bachillerato el 24 de octubre de 1808; que después obtuvo el grado de licenciado en Filosofía y Letras el 8 de septiembre de 1809; y seguidamente el de Maestro en la misma facultad con fechas 24 del propio mes y año, en concurso con don Esteban Arias, don Juan Nepomuceno Rubio, don Agustín Chipía, don Salvador León y don Miguel Palacio. Consta, además, que el joven Rangel se matriculó para estudiar Teología de Prima y Vísperas en 1807 y 1809; que también en 1809 se matriculó por primera vez como jurista; y que el 12 de julio de 1810, habiendo terminado el curso teológico, obtuvo matrícula para estudiar ambos derechos, civil y canónico. De suerte que para mediados de septiembre de 1810, en que dejó los estudios para lanzarse en la revolución libertadora, apenas se iniciaba en el curso de jurisprudencia civil.

Hay otro argumento concluyente en la materia. Fue en el antiguo Seminario de Mérida, donde el joven Rangel hizo todos sus estudios, y este Instituto sólo estaba facultado para conferir títulos de Doctor en Teología y Cánones, fuera de los de Bachiller, Licenciado y Maestro en Filosofía. La erección del Seminario en Universidad fue obra de la Junta Patriótica, el 21 de septiembre de 1810, cuando ya Rangel no era estudiante.

La guerra de Independencia no permitió a la nueva Universidad un funcionamiento normal hasta después del glorioso triunfo de Carabobo. De aquí que los primeros títulos de Doctor en Derecho Civil no vinieron a concederse en Mérida sino en 1827, seis años después de muerto el Coronel Rangel, siendo los agraciados, por su orden, don Esteban Febres Cordero y don Pedro Pablo Febres Cordero, deudos del que esto escribe. El esbozo biográfico de don Esteban, que fue el Decano, se ha publicado ya en el diario merideño *Patria*.

No fue, pues, el Coronel Rangel Doctor en Derecho Civil, sino Maestro en Filosofía y Letras, e insigne maestro también en acciones heroicas, porque siempre hizo prodigios de valor, según la frase de Bolívar al recomendarlo en el parte de la batalla de Carabobo.

1926.